



Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1270 /2014

VISTO:

La Res. CM N° 611/2007 y su rectificatoria Res. Pres. N° 208/2007, la Res. CSEL N° 49/10, Res. Pres. 1412/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 611/2007 y su rectificatoria Res. Pres. N° 208/2007, se designó interinamente a la Sra. Daniela Palma, LP 991, como Jefa de Departamento de Coordinación Ejecutiva, promoviéndola a la categoría 6T, mientras se extienda la adscripción del Dr. Ruben Areso.

Que posteriormente mediante Res. CSEL N° 49/10 la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público resolvió aclarar que la promoción de la Sra. Daniela Palma efectuada mediante la Res. CM N° 611/2007 reviste carácter definitivo, mientras que su designación como Jefe de Departamento de Coordinación Ejecutiva reviste carácter interino.

Que por último, mediante Res. Pres. N° 1412/2013, la Sra. Daniela Palma fue promovida al cargo de Secretaria Coadyuvante, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Que en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la designación interina de la precitada agente como Jefe de Departamento y su desempeño altamente satisfactorio, se estima conveniente que su designación tenga carácter definitivo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

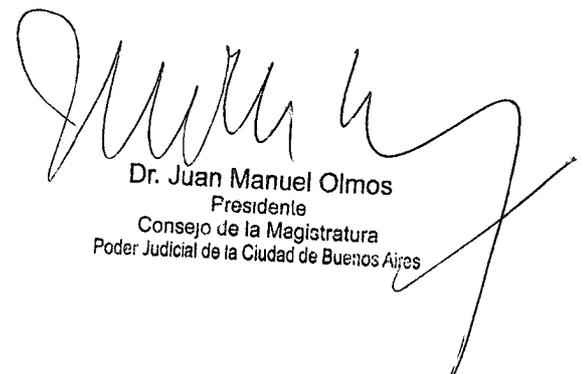
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Daniela Cecilia Palma, LP 991, como Jefa de Departamento a cargo del Departamento Coordinación Ejecutiva, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, con las funciones establecidas en la Res. Pres. N° 1373/2012, manteniendo sus condiciones actuales de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1270 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires